

Puntos destacados de la reunión de la Comisión Interministerial de Precios de los Medicamentos - 29 de enero de 2024

La <u>Comisión Interministerial de Precios de los Medicamentos (CIPM)</u> ha propuesto la financiación total o parcial de 3 nuevos medicamentos (2 de ellos medicamentos huérfanos para enfermedades raras) y de 3 nuevas indicaciones de 2 medicamentos adicionales, ya autorizados y financiados previamente en otras indicaciones.

Los <u>nuevos medicamentos</u> para el que la CIPM ha propuesto la financiación total o parcial es:

- **Nexviadyme** H* (avalglucosidasa alfa): Terapia enzimática de sustitución a largo plazo para el tratamiento de pacientes con enfermedad de Pompe (déficit de α-glucosidasa ácida).
- **Kimmtrak** H* (tebentafusp): Tratamiento en monoterapia del melanoma uveal irresecable o metastásico en pacientes adultos con antígeno leucocitario humano (HLA)-A*02:01 positivo.
- Velyntra (cocristal tramadol/celecoxib): indicado en adultos para el tratamiento sintomático a
 corto plazo del dolor somático agudo de moderado a intenso que requiere la administración de
 tramadol y celecoxib.

Las <u>nuevas indicaciones</u> de medicamentos ya financiados en otras indicaciones para los que la CIPM ha propuesto la financiación en esta reunión son:

- Yescarta (axicabtagen ciloleucel):
 - Tratamiento de pacientes adultos con linfoma B difuso de células grandes (LBDCG) y linfoma B de alto grado (LBAG) refractario o en recaída en los 12 meses después de haber completado inmunoquimioterapia de primera línea.
 - Tratamiento de pacientes adultos con linfoma folicular (LF) refractario o en recaída después de tres o más líneas de tratamiento sistémico.
- Jardiance (empagliflozina): Tratamiento de la enfermedad renal crónica en adultos.

Adicionalmente, se ha propuesto la financiación de un nuevo formato para ampliación de indicación en pacientes pediátricos del medicamento:

• **Epclusa** (sofosbuvir/velpatasvir) para el tratamiento de la infección crónica por el virus de la hepatitis C (VHC) en pacientes de 3 años de edad o mayores.



Información importante sobre los procedimientos de la CIPM

La CIPM publica esta información para rendir cuenta de las principales decisiones acordadas en sus reuniones con aquellos medicamentos sobre los que se ha propuesto una decisión de financiación positiva.

Las propuestas de financiación positiva de la CIPM se convierten en propuestas de resolución por parte de la Dirección General de Cartera Común de Servicios del Sistema Nacional de Salud y Farmacia del Ministerio de Sanidad que tienen que ser aceptadas por las compañías farmacéuticas. Una vez aceptada la propuesta, se emite una resolución definitiva de financiación y el medicamento, entra en el Nomenclátor de facturación correspondiente, lo que generalmente ocurre en los primeros días del segundo mes trascurrido después de la reunión de la CIPM en la que se adopta la propuesta, aunque este periodo puede ser variable.

Como consecuencia de lo anterior, este listado tiene un carácter provisional ya que podría haber medicamentos en este listado que finalmente no entraran en el mencionado Nomenclátor y, viceversa, medicamentos sobre los que la CIPM no haya emitido una propuesta positiva, pero quedaran pendientes de algún procedimiento adicional después de la reunión mensual.

En todo caso, los <u>acuerdos definitivos de la CIPM</u> son publicados mensualmente en la página web del Ministerio de Sanidad, lo que permite la trazabilidad del proceso.



CIPM en números

Principales acuerdos con aquellos medicamentos sobre los que se ha propuesto una decisión de financiación positiva

